

En Almería, a 10 de enero de 2023

## REUNIDOS

De una parte, el legal representante de **LIMPIEZAS INDÁLICAS DE ALMERÍA, S.L.**, con domicilio en C/ Estaño, núm. 109 Pol. Ind. Sector 20, Almería (04009), con C.I.F. B04248159, en adelante el **CONTRATISTA**.

De otra parte, D./Dña. JUAN CARLOS ANDRÉS MUÑOZ con D.N.I. 48471758V en representación de GAFAS EN RED DE OPTICAS, S.L.U. con domicilio en C/ ESCULTOR GREGORIO HERNANDEZ, 6, CABEZO DE TORRES, MURCIA y C.I.F. B73833758 en adelante el **CONTRATANTE**, formalizan el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA** prestados en OPTICA OLIVEROS GAFAS situada en GALERIA COMERCIAL OLIVEROS, ALMERIA y lo llevan a efecto de acuerdo con las siguientes

## ESTIPULACIONES

1.- Será competencia del CONTRATISTA el pago de los Seguros Sociales, y todo tipo de seguros exigibles por la legislación en relación al personal que ejecute los servicios. La documentación que justifica dichas obligaciones estará siempre a disposición del CONTRATANTE para su examen.

2.- El CONTRATISTA dispondrá cuantos elementos y productos sean necesarios, así como la maquinaria para la realización del servicio, así como su conservación y reparación, siendo a cargo del CONTRATANTE la energía que consuman.

3.- El CONTRATISTA responderá de los daños en los elementos objeto del presente contrato si son consecuencia de la prestación de los servicios, a tenor de lo dispuesto en el art. 1.903 del Código Civil.

4.- El plazo de duración de los servicios será **desde 10 de enero de 2023 hasta 09 de enero de 2024**, y quedará prorrogado por años naturales siempre que el mismo no sea cancelado por escrito fehaciente por cualquiera de las partes con ..... preaviso mínimo de 30 días antes de su vencimiento. De no existir tal preaviso por el CONTRATANTE, deberá indemnizar al CONTRATISTA por la cuantía resultante de las mensualidades que resten hasta la normal terminación del contrato, o su prórroga, en los términos indicados.

5.- Los servicios a realizar se detallan en la hoja adjunta y a todos los efectos forma parte integrante de este contrato, indicándose en la misma la periodicidad.

6.- Los servicios prestados serán facturados por el CONTRATISTA y pagados por el CONTRATANTE contra la prestación del recibo del día último de cada mes

7.- El pago del recibo será responsabilidad inexcusable de la parte CONTRATANTE, independientemente de quién ostente la propiedad o arriendo del inmueble, dependencias y elementos en los que se realiza el servicio contratante.

8.- El importe mensual de los servicios a realizar, según se detalla en la hoja adjunta, asciende a la cantidad de **164,00 € más I.V.A.** Dichos servicios se facturarán durante el mes siguiente a su realización. El impago de las facturas facultará al CONTRATISTA a resolver el presente contrato con abono un recargo del 10% en concepto de mora.

9.- El anterior importe mensual se revisará anualmente con efectos del primer día de enero, conforme a las variaciones que se produzcan en el S.M.I. (actualmente establecido por el R.D. 231/2020), en el Convenio Colectivo Provincial de las Limpiezas de Edificios de Almería de 24 de noviembre de 2016 y/o I.P.C (B.O.E. 18 de mayo de 2020). La normativa se adaptará a las modificaciones que legalmente se establezcan.

10.- Las partes se someten expresamente, por cuantas divergencias pudieran surgir, a la jurisdicción de los Juzgados Jueces y Tribunales de Almería.

48471758V Firmado digitalmente  
JUAN CARLOS por 48471758V JUAN  
CARLOS ANDRES (R:  
ANDRES (R:  
B73833758) 873833758)  
Fecha: 2023.01.19  
10:41:20 +01'00'

 LIMPIEZAS  
INDÁLICAS  
C.I.F.B - 042-8159  
C/ Estaño, 109 Pol. Industrial Sector 20  
Telf. 950 225 966  
administracion@limpiezasinadicadas.com

## ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento con la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de “**LIMPIEZAS INDÁLICAS DE ALMERÍA S.L.**”, y sólo se utilizarán para el cumplimiento de la prestación el servicio solicitado, incluyendo cualquier tipo de solicitud, formulario o cesiones estrictamente necesarias para la ejecución de los productos o servicios contratados para usted.

Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales.

La Legitimación para el tratamiento de datos se basa en la relación comercial existente entre las partes y/o prestación de servicios solicitados. Los destinatarios de los datos podrán ser Organismos Públicos con competencia en la materia, Entidades Bancarias y/o Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable.

Según el art. 22 del Reglamento de la UE 2016/679, se le informa expresamente que podrá ejercitar derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y revocación de los consentimientos y autorizaciones concedidas dirigiéndose a nuestra empresa a través de la dirección de correo electrónico [administracion@limpiezasindalicas.com](mailto:administracion@limpiezasindalicas.com) e indicando textualmente en el asunto “El ejercicio del derecho solicitado seguido de su nombre completo” y adjuntando documento que acredite su identidad.

La información adicional relativa a la Política de Protección de Datos está disponible físicamente en nuestro centro de trabajo y publicada en nuestra página web.

Esta autorización estará vigente mientras permanezca en vigor la relación contractual entre las partes y mediante la firma del mismo, se autoriza a LIMPIEZAS INDÁLICAS DE ALMERIA S.L. al envío de información comercial sobre productos o servicios que puedan ser de su interés.

Nombre o Razón Social: GAFAS EN RED DE OPTICAS, S.L.U.

NIF: B73833758

Representante Legal: Juan Carlos Andrés Muñoz

Correo Electrónico: [admin@gafas.es](mailto:admin@gafas.es)

 

NO Autorizo a LIMPIEZAS INDÁLICAS DE ALMERÍA S.L. al envío de Información Comercial sobre productos o servicios que puedan ser de su interés

## COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

En cumplimiento de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales, en su art. 24, por el cual se desarrolla la coordinación empresarial, **LIMPIEZAS INDÁLICAS DE ALMERÍA S.L.**, hace entrega de la siguiente documentación adjunta a la presente:

1.- Evaluación y Planificación de Riesgos Laborales de los trabajos realizados por Limpiezas Indálicas de Almería S.L. en el centro de GAFAS EN RED DE OPTICAS, S.L.U., con dirección en GALERIA COMERCIAL OLIVEROS, ALMERIA, de la actividad contratada.

2.- Consignas de actuación en caso de emergencia para el personal.

48471758V Firmado  
digitalmente por  
JUAN CARLOS 48471758V JUAN  
CARLOS ANDRES (R:  
ANDRES (R:  
B73833758)  
B73833758) Fecha: 2023.01.19  
10:41:43 +01'00'



LIMPIEZAS  
INDÁLICAS  
CIF B - 04248159  
C/ Estación, 103 - Pol. Industrial Sector 20  
Telf. 050 225 966  
[administracion@limpiezasindalicas.com](mailto:administracion@limpiezasindalicas.com)

OPTICA OLIVEROS GAFAS.ES  
GALERIA COMERCIAL OLIVEROS.  
ALMERIA

A/A Alicia  
950373541  
Almeria-oliveros@gafas.es

MANUEL MATEO MARTIN

direccioncomercial@limpiezasindalicas.com

Dpto. comercial de Limpiezas Indalicas

658773196 - 950225966

Almería, a 20 de diciembre de 2022

PRESUPUESTO N°.- AMA 0022401

**PRESUPUESTO LIMPIEZA**  
**DESCRIPCION DE ACTUACIÓN DE LIMPIEZA**

**LIMPIEZA DOS VECES EN SEMANA:**

- Desempolvado de mobiliario, estanterías, material de ofimática etc..
- Barrido y fregado o mopa, según necesidad de suelos de todo el recinto.
- Desempolvado mediante plumero en caso de necesidad de estantes de exposición etc..
- Limpieza de huellas digitales en cristales.
- Recogida de papeleras y sustitución de bolsas.

**LIMPIEZA MENSUAL:**

- Limpieza a fondo de cristales de escaparates por su cara exterior e interior.

48471758V  
JUAN  
CARLOS  
ANDRES (R:  
B73833758)

Firmado  
digitalmente por  
48471758V JUAN  
CARLOS ANDRES (R:  
B73833758)  
Fecha: 2023.01.19  
10:42:00 +01'00'



. Se incluye mano de obra, utensilios y productos, S.S, S.R.C. y S.P.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de LIMPIEZAS INDÁLICAS DE ALMERÍA S.L., y solo se utilizarán para el cumplimiento de la prestación del servicio solicitado, incluyendo cualquier tipo de solicitud, formulario o cesiones estrictamente necesarias para la ejecución de los productos o servicios contratados por usted. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales. Según el Art 22 del Reglamento de la UE 2016/679 se le informa expresamente que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y revocación de los consentimientos y autorizaciones concedidas dirigiéndose a nuestra empresa a través de la dirección de correo electrónico [administracion@limpiezasindalicas.com](mailto:administracion@limpiezasindalicas.com) e indicando textualmente en el asunto: "El ejercicio del derecho solicitado seguido de su nombre completo". Por último indicarle que la información adicional relativa a la Política de Protección de Datos estará disponible físicamente en nuestro centro de trabajo y/o publicada en nuestra página web.

**LIMPIEZA TRIMESTRAL:**

- Supervisión de las instalaciones por nuestro personal técnico para comprobar nivel de limpieza y grado de satisfacción cliente.

**NOTA:** Todas las tareas descritas serán desarrolladas por un operario en dos jornadas semanales de 45 minutos, excepto la limpieza mensual de cristales que será desarrollada por personal especialista .

**IMPORTE MENSUAL.....** 164 €  
*El I.V.A. se incrementará al emitir la correspondiente factura.*

48471758V Firmado  
JUAN CARLOS 48471758V JUAN  
ANDRES (R: CARLOS ANDRES (R:  
B73833758) B73833758)  
Fecha: 2023.01.19  
10:42:18 +01'00'



---

. Se incluye mano de obra, utensilios y productos, S.S, S.R.C. y S.P.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de LIMPIEZAS INDÁLICAS DE ALMERÍA S.L., y solo se utilizarán para el cumplimiento de la prestación del servicio solicitado, incluyendo cualquier tipo de solicitud, formulario o cesiones estrictamente necesarias para la ejecución de los productos o servicios contratados por usted. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales. Según el Art 22 del Reglamento de la UE 2016/679 se le informa expresamente que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y revocación de los consentimientos y autorizaciones concedidas dirigiéndose a nuestra empresa a través de la dirección de correo electrónico [administracion@limpiezasindalicas.com](mailto:administracion@limpiezasindalicas.com) e indicando textualmente en el asunto. "El ejercicio del derecho solicitado seguido de su nombre completo". Por último indicarle que la información adicional relativa a la Política de Protección de Datos estará disponible físicamente en nuestro centro de trabajo y/o publicada en nuestra página web.